

30/09/2021

Comienza juicio oral por crimen de joven folclorista en San Bernardo

El lunes 27 de septiembre en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Bernardo se inició el juicio oral por el crimen de la joven folclorista de 18 años, Xaviera Rojas Neira, ocurrido el 14 de diciembre de 2019 en esa comuna.



Durante la primera jornada la Fiscal del caso, **Paola Zárate**, de Alta Complejidad

Occidente, expuso los hechos que motivaron la acusación de los hermanos Javier y Diego Bustamante Bustos, imputados por los delitos de Robo con Homicidio, Robo con Violencia, Violación e Inhumación ilegal, el primero (Javier) en calidad de autor y el segundo (Andrés), como encubridor del brutal hecho.

La Fiscal Zárate solicita la pena de presidio perpetuo calificado para Javier Bustamante, mientras que para su hermano, pide una pena de 15 años de presidio y un día.

En el primer día del juicio, la Fiscal detalló lo ocurrido con la joven, quien fue secuestrada, violada y asesinada y luego arrojada al canal El Espino, en la comuna de San Bernardo. En la oportunidad, se conoció la declaración del autor de los hechos, quien fue interrogado por la Fiscalía y por su defensa.

En las jornadas que vienen, el Ministerio Público presentará prueba testimonial y pericial, así como videos que acreditan la participación de ambos acusados en los hechos.

Se contempla que el juicio oral tenga una duración de 22 días hábiles.

Los hechos

De acuerdo a los antecedentes que constan en la investigación, el día de los hechos el autor material llevó a joven a la fuerza a una casa abandonada, en donde junto con robarle sus pertenencias, la agredió sexualmente y golpeó con un objeto contundente, causándole la muerte. En el lugar se encontraba Edgar Alejandro Layseca Urrea, quien no participó en los hechos, pero no prestó auxilio a la víctima y se limitó a abandonar el lugar para luego ayudar con el encubrimiento del crimen. Luego de matar a la joven, Bustamante la envolvió en mantas y frazadas, limpió los rastros de sangre y, con la ayuda de su hermano trasladó el cuerpo al citado canal de regadío, arrojándolo a sus aguas, con el objetivo de hacerlo desaparecer.

Layseca Urrea se suicidó en su celda semanas después de lo ocurrido.